

CONVOCATORIA XVIII EDICIÓN CONCURSO CORTOS POR MÓVIL:

"Movilízate por la Igualdad"

De acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el RD 887/2006, de 21 de julio y en la ordenanza reguladora de las bases de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet, se aprueba la presente convocatoria:

1. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD:

Con motivo de la conmemoración del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca esta **XVIII edición del Concurso de Cortos por Móvil**. La organización se reserva el derecho de excluir los cortos que no se adapten a la temática o cuyo contenido sea violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

Los premios serán los siguientes:

CATEGORÍA LOCAL

- Primer Premio: 200 euros.

CATEGORÍA AUTONÓMICA

- Primer Premio: 200 euros.

CATEGORÍA GENERAL

- Primer Premio: 200 euros.

En el caso de que los cortos presentados no cumplan con los requisitos mínimos, podrán quedar desiertos o acumulados a otra categoría por consideración del jurado.

2. REQUISITOS: Las personas participantes se comprometen a presentar los cortos en formato digital, con un tamaño en pantalla mínimo de 320 x 240 píxeles y una duración mínima de 30 segundos y máxima de 3 minutos.

Cada participante podrá inscribirse exclusivamente en una de las categorías convocadas, de forma individual o en grupo.

CATEGORÍAS:

- LOCAL:** Jóvenes de 12 a 17 años que estudian o que estén empadronadas/os en Quart de Poblet.
- AUTONÓMICA:** Jóvenes de 12 a 17 años que estén empadronadas/os en la Comunidad Valenciana.
- GENERAL:** Desde 18 años que estén empadronadas/os en la Comunidad Valenciana.

Tema: Temáticas relacionadas con la discriminación de la mujer y/o la lucha por la igualdad social.

- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Buen trato en las relaciones de pareja.
- La lucha contra las violencias machistas.
- La diversidad sexual, familiar y de género.

3. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Los vídeos se podrán presentar **desde el día posterior a la publicación de la convocatoria en el BOP hasta el 14 de octubre a las 14:00h**. Estos deberán ser subidos a través de la plataforma **We Transfer** enviando el enlace a la siguiente dirección: **dona@quartdepoblet.org**, adjuntando la ficha de inscripción, y si es el caso, la autorización por ser menor de edad. Será necesario rellenar una solicitud por cada persona participante.

4. ENTREGA DE PREMIOS: La fecha de la entrega de los premios será publicada en las redes sociales del Área de Igualdad y Políticas Inclusivas (Igualtat Quart) y en la web municipal.

5. JURADO:

El jurado, formado por la alcaldesa como presidenta, o el/la miembro de la corporación municipal en quien delegue, una representante de la Casa de la Dona y dos especialistas en la materia, determinará las obras que serán exhibidas públicamente y concederá el premio. El criterio del jurado será el de mantener el necesario equilibrio entre los contenidos relacionados con la igualdad y la calidad cinematográfica de las obras. Tampoco se admitirán anuncios comerciales y/o videoclips.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El jurado evaluará las obras presentadas en función de criterios artísticos y técnicos, teniendo en cuenta principalmente, su calidad, desarrollo, consistencia, originalidad y valores que transmiten.

7. ASIGNACIÓN DE PREMIOS EN CASO DE CATEGORÍA DESIERTA:

En el caso de que alguna de las categorías establecidas en el presente concurso quede desierta, el premio correspondiente a dicha categoría podrá ser reasignado como segundo premio en otra categoría, a criterio del jurado y la organización. Esta decisión se adoptará con el objetivo de reconocer y fomentar la participación de la juventud.

8. DERECHOS DE GRABACIÓN Y DIFUSIÓN:

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia el corto seleccionado y lo podrá proyectar sin finalidad comercial. Las personas participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas. La organización no se responsabiliza de los accidentes imprevistos que puedan afectar a las obras presentadas.

9. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La participación en la convocatoria supone la aceptación de la misma. La organización resolverá en cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas.

Se informa que este Ayuntamiento comunicará a la Administración tributaria del Estado, de conformidad con el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 33.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y el desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, a los efectos oportunos. Los cortos participantes entrarán a formar parte de un canal online para su posible visionado una vez pasado el festival.

10. RÉGIMEN DE CONCURRENCIA Y PROCEDIMIENTO:

La concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva y procedimiento selectivo único.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE CORTOS POR MÓVIL "MOVILÍZATE POR LA IGUALDAD"

Yo, _____ con D.N.I. _____, fecha de nacimiento _____, con domicilio en _____ y teléfono (rellenar en caso de ser mayor de edad) _____, participo con el corto titulado _____ en la categoría:

☐ **LOCAL.** Jóvenes de 12 a 17 años que estudian o que estén empadronadas/os en Quart de Poblet.

☐ **AUTONÓMICA.** Jóvenes de 12 a 17 años que estén empadronadas/os en la Comunidad Valenciana.

☐ **GENERAL.** Desde 18 años que estén empadronadas/os en la Comunidad Valenciana.

En caso de participar en el ámbito local, centro educativo y curso al que perteneces: _____.

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Sr./Sra. _____ con D.N.I. _____ y teléfono _____ como padre, madre o tutor legal he leído las bases y AUTORIZO su participación en esta edición del Concurso de Cortos por Móvil "Movilízate por la Igualdad".

Quart de Poblet, de de 20__

Firma de la persona mayor de edad: _____

Declaración responsable: Autorizo al Ayuntamiento de Quart de Poblet al uso de las imágenes objeto de participación en el concurso para su utilización y difusión en cualquier forma y declaro bajo mi responsabilidad que me encuentro empadronado/a en un municipio de la Comunidad Valenciana a fecha de esta solicitud. (Nota: La organización podrá solicitar el certificado de empadronamiento en caso de resultar premiado/a).

Autoría y Propiedad Intelectual: Declaro bajo mi responsabilidad que el corto presentado es una creación original y propia. Asimismo, garantizo que no existen derechos de terceros por el uso de piezas musicales ni reclamaciones por derechos de imagen de las personas que aparecen en la obra, asumiendo cualquier responsabilidad al respecto según lo establecido en las bases y en la convocatoria.